MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

N° Contrato: C711

DECRETO Nº 1053 /

TEMUCO, 06 ABR 2022

V I S T O S:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 22, con fecha 03 de enero de 2022, aprueba convenio de colaboración financiera entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo " Desarrollo Comunitario y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto " Capacitación e Inserción Laboral - Omil ".

2.- La Solicitud d e Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- Las facultades contenidas en la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- El articulo 52 de la Ley 19.880 señala que los actos administrativos no tendran efecto retroactivos.

D E C R E T O:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 01 de marzo de 2022, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: DALILA ANDREA BERRIOS GAMBOA	**Rut:**
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional:	
Función : Realización de Actividades en el programa Capacitación e Inserción Laboral - Omil en las siguientes funciones: 1. Realizar al menos 5 evaluaciones de perfiles y caracterización de usuarios en situación de discapacidad que se encuentren en búsqueda de empleo, para ver las posibilidades de insertarse en un puesto de trabajo. 2. Realizar entrega de información diaria respecto a la ley de inclusión laboral y registro nacional de discapacidad a usuarios que asisten por demanda espontanea. 3. Realizar al menos 4 derivaciones de personas en situación de discapacidad a puestos de trabajo según lo requerido por las empresas de la comuna. 4. Realizar seguimiento mensual de los usuarios derivados y colocados en puestos de trabajos, para verificar su desempeño y continuidad laboral en diferentes empresas de la comuna. 5. Realizar al menos 4 alianzas estratégicas con empresas de la comuna para establecer acciones que permitan un trabajo en conjunto en materia en inclusión laboral y gestión de vacantes de empleo. 6. Realizar al menos 1 charla mensual para generar concientización en las empresas y equipos de trabajo, con la finalidad de facilitar la inserción laboral de personas con discapacidad. 7. Realizar 1 taller mensual de apresto laboral a personas en situación de discapacidad, considerando la inclusión y accesibilidad de cada grupo a la actividad.	
Monto Mensual: 1 cuota de $ 1.073.864.-	**Monto Total:** $ 1.073.864.-
Periodo desde : 01 de marzo de 2022	**Hasta: 31 de marzo de 2022**
Imputación : 214.05.03.001	

2445278

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

N° Contrato: C711

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de $ 1.073.864.- (Un Millón Setenta y Tres Mil Ochocientos Sesenta y Cuatro Pesos); y financiados por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo ". serán de cargo de la cta. 214.05.03.001 "Administración de Fondos" del programa de Desarrollo Comunitario – " Capacitación e Inserción Laboral - Omil "; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

CME/JMF/xsv
Gestión de Personas

214.05.03.001	
SALDO INICIAL	**$ 35.300.000**
PREOBLIGACION	**$ 1.073.864**
SALDO FINAL	**$ 34.226.136**
CME/xsv	